

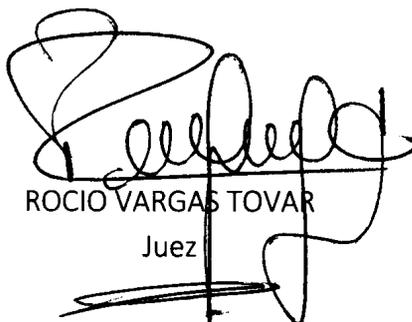


Siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: Proceso ejecutivo instaurado por BANCO BBVA COLOMBIA, contra JOSE ALFREDO BOLAÑO ANGARITA, Radicación: 44 279 40 89 001 2018 00470 00

Revisado el proceso de la referencia, y observado que esta servidora judicial se encontró de permiso los días 04,05 y 06 de marzo del 2024, concedido por el honorable Consejo Superior de la Judicatura, seccional La Guajira, REPROGRAMESE la misma para el Reunión 10 de Mayo a las 9:30 de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso, en los mismos términos ordenados por este juzgado mediante auto del 2 de septiembre de 2022. Comuníquese y hágase el aviso por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ROCIO VARGAS TOVAR
Juez